

BOLETIN



OFICIAL

DE LA
PROVINCIA DE PALENCIA

ADVERTENCIA OFICIAL.

Las leyes y disposiciones generales del Gobierno, son obligatorias para cada capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de Noviembre de 1857).

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en el BOLETIN OFICIAL, deben remitirse al Sr. Gobernador de la provincia, por cuyo conducto se pasarán al Editor de aquel periódico. (Real orden de 20 de Abril de 1833.)

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS

EXCEPTO LOS DOMINGOS Y FIESTAS DE PRIMERA CLASE.

SUSCRICIÓN EN LA CAPITAL.—Por un año, 25 pesetas.—Por 6 meses, 15.—Por 3 meses, 10.—FUERA DE LA CAPITAL.—Por un año, 35.—Por 6 meses, 20.—Por 3 meses, 12'50.

Se admiten suscripciones en Palencia en la ADMINISTRACIÓN DE LA CASA DE EXPOSITOS Y HOSPICIO PROVINCIAL. Fuera de la Capital directamente por medio de carta al Administrador, con inclusión del importe del tiempo del abono en sellos ó libranzas. Todo pago se hará anticipado.

ADVERTENCIA EDITORIAL.

Las disposiciones de las Autoridades, excepto las que sean á instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente, asimismo cualquier anuncio concerniente al servicio nacional, que dimanare de las mismas; pero los de interés particular pagarán su inserción, bajo el tipo de 25 céntimos línea.

Número suelto 25 céntimos de peseta.
Id. atrasado 50 céntimos de peseta.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

(Gaceta del día 7 de Octubre).

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (Q. D. G.) y su Augusta Real Familia continúan en esta Córte, sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE HACIENDA

REALES DECRETOS

En nombre de mi Augusto Hijo el Rey Don Alfonso XIII, y como Reina Regente del Reino,

Vengo en declarar cesante, con el haber que por clasificación le corresponda, á Don José Carlos Escobar, Delegado de Hacienda en la provincia de Palencia.

Dado en Palacio á cinco de Octubre de mil ochocientos ochenta y seis.—MARÍA CRISTINA.—El Ministro de Hacienda, Joaquín López Puigcerver.

En nombre de mi Augusto Hijo el Rey Don Alfonso XIII, y como Reina Regente del Reino,

Vengo en nombrar Delegado de Hacienda en la provincia de Palencia á D. José de la Fuente Andrés, Administrador de Contribuciones y Rentas de la de la Coruña.

Dado en Palacio á cinco de Octubre de mil ochocientos ochenta y seis.—MARÍA CRISTINA.—El Ministro de Hacienda, Joaquín López Puigcerver.

GOBIERNO MILITAR
DE LA PROVINCIA DE PALENCIA.

Edicto.

Don José Gil Alfonso, Alférez portista-Estandarte del Regimiento Ca-

zadores de Almansa, décimo tercio de Caballería.

Habiéndose ausentado de esta plaza, donde se hallaba de guarnición el soldado del segundo Escuadrón de dicho Regimiento, Antonio Sanchez Camacho, á quien estoy sumariando por el delito de desertión.

Usando de las facultades que conceden las Reales órdenes en estos casos á los oficiales del Ejército, por el presente cito, llamo y emplazo por segundo edicto al expresado soldado, señalándole el Cuartel de San Fernando, donde deberá presentarse en el término de veinte días, á contar desde la publicación del presente edicto, á dar sus descargos, y de no presentarse en el término señalado, se seguirá la sumaria y se sentenciará en rebeldía.

Palencia 4 de Octubre de 1886.—El Fiscal, José Gil Alfonso.

ADMINISTRACIÓN DE PROPIEDADES É IMPUESTOS
DE LA PROVINCIA DE PALENCIA.

Circular.

Apesar de las reiteradas órdenes y circulares dirigidas á los Señores Alcaldes de esta provincia para que ingresen dentro del primer trimestre los cupos que por el impuesto de consumos les han correspondido en el actual año económico de 1886-87, aún se encuentran en descubierto los Ayuntamientos de los pueblos que á continuación se detallan, por las cantidades que también se designan.

Por tanto, he acordado excitar de nuevo el celo de los Señores Alcaldes, para que sin dar lugar á nuevos recuerdos se presenten á hacer efectivas las cantidades que adeudan al Tesoro, dentro del término

de cinco días, en la inteligencia de que transcurrido éste, propondrá la Administración al Sr. Delegado de Hacienda la exacción por la vía de apremio, sin perjuicio de abonar además el 6 por 100 anual de intereses de demora, á tenor de lo dispuesto en la Real orden de 7 de Mayo de 1881.

Relación de los pueblos que se hallan en descubierto por el impuesto de consumos, correspondiente al primer trimestre del año económico de 1886-87, á saber:

	Ptas.	Cts.
Lantadilla.	544	55
Quintana del Puente.	60	20
Respenda de la Peña.	3145	94
Torremormojón.	1022	92
Villahán de Palenzuela.	1025	93
Villalaco.	717	25
Villanueva del Rebollar.	298	67
Villaumbrales.	1231	17
Villerías.	641	04

Palencia 6 de Octubre de 1886.—El Administrador, Justo Ortega.

DISTRITO ELECTORAL
DE SALDAÑA.

Lista de los electores que han tomado parte en la elección de este día para cuatro Diputados Provinciales que hay que elegir en este Distrito.

Sección 35.—La Serna.

- 1 Calisto Gonzalez.
- 2 Julian Terceño.
- 3 Benito Herrero.
- 4 Estéban Terceño.
- 5 Norberto Maeso.
- 6 Gregorio Alfacéme.
- 7 Gregorio Maeso.
- 8 Jacinto Gomez.
- 9 Atanasio Pardo.
- 10 Basilio Anton.

- 11 Dionisio Cosgaya.
- 12 Mariano Rojo
- 13 Gregorio Medina.
- 14 Luciano Vegas.
- 15 Nicasio Fernandez.
- 16 Frutos Ibañez.
- 17 Gregorio Celestino.
- 18 Saturnino Martin.
- 19 Ignacio Martin.
- 20 Elías Herrero.
- 21 Bernabé Mancebo.
- 22 Sebastian Mancebo.
- 23 Bonifacio Perez.
- 24 Francisco Pardo.
- 25 Angel Medina.
- 26 Nazario Herrero.
- 27 Julian Cuesta.
- 28 Faustino Pardo.
- 29 Toribio Pardo.
- 30 Evaristo Luengo.
- 31 Damian Pardo.
- 32 Canuto Medina.
- 33 Manuel Arenillas.
- 34 Luis Garrido.
- 35 Eusebio Lorenzo.
- 36 Baltasar Ibañez.
- 37 Simón Puebla.
- 38 Juan Medina.
- 39 Mateo Martinez.
- 40 Mariano Muñoz.
- 41 Manuel Herrero.
- 42 Telesforo Cuesta.
- 43 Mariano Anton.
- 44 Hermógenes Terceño.
- 45 Gumersindo Medina.
- 46 Fermin Pardo.
- 47 Juan Martinez.
- 48 Isidro Vegas.
- 49 Anselmo Pelaz.
- 50 Tomás Fraile.
- 51 Miguel Gomez.
- 52 Angel Maeso.
- 53 Anacleto Calleja.
- 54 Leandro Gomez.
- 55 Jorge Medina.
- 56 Bartolomé García.
- 57 Basilio Martin.
- 58 Manuel Martin.

- 59 Daniel Anton.
- 60 Victoriano Terceño.
- 61 Atanasio Pardo.
- 62 Marcelo Cuesta.

La Serna 5 de Setiembre de 1886.
—El Presidente, Luciano Vegas.
—Frutos Ibañez, Nicasio Fernandez, Norberto Maeso, Saturnino Martin y Atanasio Pardo, Interventores.

Sección 36.—Sotobañado.

- 1 Juan Largo Tejedor.
- 2 Pedro Francisco Marcilla.
- 3 Senén del Valle de la Calle.
- 4 Matías Rodríguez.
- 5 Santos Perez Valle.
- 6 Lorenzo Perez Alonso.
- 7 Miguel Presa García.
- 8 Tomás García Herrero.
- 9 Dionisio García Herrero.
- 10 Mariano Ibañez Fernandez.
- 11 Valentin Martin Rubio.
- 12 Pedro Salvador Santos.
- 13 Martin Val Sanmillan.
- 14 Manuel Perez Franco.
- 15 Valentin Marcos Pozo.
- 16 Vicente Olmo.
- 17 Juan Mazuelas Alonso.
- 18 Pio Santos Serrano.
- 19 Estéban García Martin.
- 20 Mariano Primo Gonzalez.
- 21 Julian Portugues Jorde.
- 22 Hermenegildo Primo Fuente.
- 23 Nicolás Ortega Perez.
- 24 Manuel del Valle Alonso.
- 25 Guillermo Martin Gutierrez.
- 26 Manuel Martin Juan.
- 27 Tomás Herrero Abia.
- 28 Francisco García Cubillo.
- 29 Juan García Presa.
- 30 Mariano García Presa.
- 31 Saturnino Primo Campo.
- 32 Andrés Primo Andrés.
- 33 Angel Martin Doce.
- 34 Calisto Fuente Martin.
- 35 Benito Sanmillan Jorde.
- 36 Valentin Primo Fuente.
- 37 Mariano Fraile Santos.
- 38 Agustin Magide Casado.
- 39 Lorenzo Rebollo Gutierrez.
- 40 Juan Miguel Herrero.
- 41 Tomás Perez Herrero.
- 42 Eugenio Alonso Salvador.
- 43 Bonifacio Miguel Alonso.
- 44 Alejandro Abia Perez.
- 45 Manuel Cuena Perez.
- 46 Manuel Val Gutierrez.
- 47 Gregorio Alvarez Vergara.
- 48 Juan Juan Pardo.
- 49 Francisco Casado Vallejo.
- 50 Felipe Lucia Gutierrez.
- 51 Juan Ortega Aguilar.
- 52 Segundo Gonzalez Allende.
- 53 Eugenio Gonzalez Miguel.
- 54 Luis Herrero Abia.
- 55 Francisco Gonzalez Rodriguez.
- 56 Andrés García Campo.
- 57 Ignacio Gutierrez Salvador.
- 58 Julian Franco Provedo.
- 59 Miguel Cosgaya García.
- 60 Rafael Ortega Olmo.
- 61 Bruno Anton Fernandez.
- 62 Mariano Abia Casado.
- 63 Vicente Lopez Jorde.
- 64 Roman Miguel Salvador.
- 65 Benito Anton Franco.

- 66 Jorge Salvador Alonso.
- 67 Lucas García Peral.
- 68 Paulino Macho Argüeso.
- 69 Estéban Gonzalo Campo.
- 70 Miguel Abia Herrero.
- 71 Leandro Alonso Abia.
- 72 Nicolás Alonso Perez.
- 73 Faustino Bravo Fabalis.
- 74 Julian Abia Varon.
- 75 Cipriano Rodriguez Martin.
- 76 José Bravo Perez.
- 77 Ignacio Herrero Bravo.
- 78 Mariano Gonzalez Rodriguez.
- 79 Gerónimo Mazuelas Alonso.
- 80 Narciso Abia Alonso.
- 81 Francisco del Valle Manzanares.
- 82 Celestino Bravo Fabalis.
- 83 Lucas Franco Cuesta.
- 84 Gumersindo Perez Anton.
- 85 Juan Perez Anton.
- 86 Vicente Lopez Simon.
- 87 Eulogio Bravo Fabalis.
- 88 Baltasar Rodriguez Torre.
- 89 Agustin Martin García.
- 90 Tomás Perez Andrés.
- 91 Gabriel Marcos Herrero.
- 92 Francisco Alonso Perez.
- 93 Misael Sanmillan Perez.
- 94 Eladio Bravo Gonzalez.
- 95 Angel García Cobian.
- 96 Rosendo Gonzalez Roscales.
- 97 Miguel Ruiz Fuente.
- 98 Cayo Mata Soto.
- 99 Narciso Casado Alonso.
- 100 Gregorio Alonso Anton.
- 101 Timoteo Abia Perez.
- 102 Balbino Mata Soto.
- 103 Melquiades García Calvo.
- 104 Francisco Lucia Herrero.
- 105 Mariano Lopez Calle.
- 106 Julian Franco Perez.
- 107 Mariano Abia Perez.
- 108 Froilan Gutierrez Peña.
- 109 Francisco Salvador Alonso.
- 110 Lucas Herrero Abia.
- 111 Florencio García Herrero.
- 112 Hermenegildo Rebollo Martin.
- 113 Francisco Ruiz Martin.
- 114 Mateo Herrero Ortega.
- 115 Mariano Magide Casado.
- 116 Ignacio Herrero Abia.

Sotobañado 5 de Setiembre de 1886.—El Presidente, Ignacio Herrero.—Francisco Salvador, Florencio García Herrero, Julian Franco, Hermenegildo Rebollo y Mariano Abia Perez, Interventores.

Sección 37.

Tabanera de Valdavia.

- 1 Cayo Campo Gutierrez.
- 2 Francisco Martin Villegas.
- 3 Marcos Herrero Gonzalez.
- 4 Antonio Merino Quijano.
- 5 Antonio Gonzalez Gutierrez.
- 6 Ignacio Roscales García.
- 7 Eusebio Puebla Fernandez.
- 8 Santiago Fontecha Herrero.
- 9 Juan García Roscales.
- 10 José Martin Gonzalez.
- 11 Alejo Frances Revilla.
- 12 Juan Gutierrez Roscales.
- 13 Pedro Vega Ruiz.
- 14 Sabas Fernandez Tejedor.
- 15 Santiago Villegas Herrero.
- 16 Gregorio Diez Roscales.

- 17 Laureano Franco Baños.
- 18 Paulino García Revilla.
- 19 Lázaro Martin Quijano.
- 20 Lorenzo Herrero Fontecha.
- 21 Lorenzo Roscales Valle.
- 22 Manuel Fontecha Martin.
- 23 Juan Moreno Primo.
- 24 Mariano Martin Gutierrez.
- 25 Antonio Gutierrez Roscales.
- 26 Zacarías García Revilla.
- 27 Dionisio Diez Fontecha.
- 28 Mariano Villegas Herrero.
- 29 Marcelino Marcos Herrero.
- 30 Faustino Gonzalez Fontecha.
- 31 Andrés Martin Fontecha.
- 32 Pablo Franco Diez.
- 33 Mariano Fontecha Ramos.
- 34 Balbino Gonzalez Tejedor.
- 35 Pedro Moreno Primo.
- 36 Fermin Herrero Fontecha.
- 37 Pedro Quijano Gonzalez.
- 38 Prudencio Marcos Herrero.
- 39 Alejandro Santos Sierra.
- 40 Manuel Barrio Fuente.
- 41 Timoteo Martin Campo.
- 42 Mariano Fuente Barcenilla.
- 43 Timoteo Quijano Gonzalez.
- 44 Cayetano García Roscales.
- 45 Luciano García Fontecha.
- 46 Matías Fuente Ramos.
- 47 Feliciano Fontecha Gutierrez.
- 48 Basilio Fontecha Gutierrez.
- 49 Juan Martin Fontecha.
- 50 Juan Fontecha Gutierrez.
- 51 Faustino Martin Cordero.
- 52 Valentin Gonzalez Fontecha.
- 53 Lorenzo Puebla Herrero.
- 54 Angel Alonso Alonso.
- 55 Juan Moreno Santos.
- 56 Juan Barrio Fuente.
- 57 Niceto Marcos Revilla.

Sección 38.—Valderrábano.

- 1 Benito Martin.
- 2 Dámaso Ibañez.
- 3 Fructuoso Fontecha.
- 4 Fermin Calvo.
- 5 Luciano Villegas.
- 6 Policarpo Montes.
- 7 Juan Montes Gutierrez.
- 8 Francisco Alonso.
- 9 Eugenio Merino.
- 10 Felipe Alonso.
- 11 Venancio Vela.
- 12 Santos Mazuelas.
- 13 Inocencio Calvo.
- 14 Mariano Calvo.
- 15 Félix Relea.
- 16 Félix Martin.
- 17 Santos Gregorio.
- 18 Frutos Santos.
- 19 Quintin Dujo.
- 20 Gregorio Merino.
- 21 Estanislao Montes.
- 22 Juan Montes Fernandez.
- 23 Luis Dujo.
- 24 Pascual Perez.
- 25 Natalio Merino.
- 26 Donato Diez.
- 27 Pedro Mazuelas.
- 28 Fructuoso Merino.
- 29 Isidoro Acero.
- 30 Andrés Montes.
- 31 José Gonzalez.
- 32 Jerónimo Mazuelas.
- 33 Valentin Espinosa.
- 34 Roque Fernandez.

- 35 Juan Martin.
- 36 Faustino Heras.
- 37 Venancio Sanchez.
- 38 Crisantos Herrero.
- 39 Eusebio Tejedor.
- 40 Antonio Mazuela.
- 41 Romualdo Sanchez.
- 42 Angel Gutierrez.
- 43 Mariano Revilla.
- 44 Jerónimo Puebla.
- 45 Faustino Puebla.
- 46 Mariano Ibañez.
- 47 Alonso Gonzalez.
- 48 Ignacio Barcenilla.
- 49 Antonio Revilla.
- 50 Marcelino Puebla.
- 51 Cipriano Merino.
- 52 German Morante.
- 53 Martiniano San Pedro.
- 54 Braulio Montes.
- 55 Mariano Barcenilla.
- 56 Venancio Montes.
- 57 Juan Espinosa.
- 58 Pedro Dujo.
- 59 Pablo Montes.
- 60 Claudio Tejedor.
- 61 Felipe García.
- 62 Francisco Revilla.
- 63 Mariano García.
- 64 Pio Fernandez.
- 65 Juan de Celis.
- 66 Fernando Martin.
- 67 Crisantos Mazuelas.
- 68 Evaristo Martin.

Valderrábano 5 de Setiembre de 1886.—El Presidente, Evaristo Martin.—Juan de Celis y Felipe García, Interventores.

Sección 39.

Vega de Doña Olimpa.

- 1 Meliton Merino.
- 2 Simeon Ibañez Rojo.
- 3 Indalecio Gonzalez.
- 4 Francisco Rodriguez.
- 5 Genaro Cabezon.
- 6 Dionisio Diez Valdeon.
- 7 Eustaquio Barcenilla.
- 8 Eugenio Diez Valdeon.
- 9 Francisco Treceño.
- 10 Jacinto Diez Relea.
- 11 Ciriaco Pardo.
- 12 Galo Noriega.
- 13 Eugenio Treceño.
- 14 Gregorio García.
- 15 Estéban del Campo.
- 16 Antolin Tejedor.
- 17 Angel Martinez Ibañez.
- 18 Roman García.
- 19 Melchor Rojo.
- 20 Elías Gutierrez.
- 21 Braulio Prado.
- 22 Castor Calleja.
- 23 Francisco Treceño Aparicio.
- 24 Pedro Aparicio.
- 25 Hipólito Herrero.
- 26 Trifon Rodriguez.
- 27 Hilario Ibañez.
- 28 Calisto Martinez.
- 29 Romualdo Tejedor.
- 30 José Noriega Ibañez.
- 31 Andrés Pelaez.
- 32 Ceferino Gonzalez.
- 33 Baltasar Ordoñez.
- 34 Baltasar Campo.
- 35 Timoteo Aparicio.
- 36 Juan Diez.
- 37 Justo Treceño.

38 Ramon Llorente.
 39 Bartolomé Pardo.
 40 Casiano Pardo.
 41 Bernardo Merino.
 42 Pedro de las Heras.
 43 Venancio Relea.
 44 Celestino Mediavilla.
 45 Pedro Pardo.
 46 Cornelio Treceño.
 47 Maximino Merino.
 48 Hermenegildo Franco.
 49 Juan Tejedor.
 50 Estéban Ibañez.
 51 Simon Ibañez.
 52 Carlos Ibañez.
 53 Benito Franco.
 54 Santiago Diez.
 55 Marcelino Rojo.
 56 Braulio Perez.
 57 Santos Tejedor.
 58 Angel Ibañez.
 59 Cipriano Rojo.
 60 Pedro Merino.
 61 Mariano Moreno.
 62 Juan Fernandez.
 63 Ventura Aparicio.
 64 Jesus Montes.
 65 Honorio Montes.
 66 Pedro Lorenzo.
 67 Domingo Gutierrez.
 68 Victor Pelaez.
 69 Lucas Relea.
 70 Justo Treceño Merino.
 71 Nicomedes Diez.
 72 Balbino Aparicio.
 73 Fernando Ibañez.
 74 Marcos Revilla.
 75 Felipe Ibañez.
 76 Pedro Tejedor.
 77 Anacleto Marcos.
 78 Juan de las Heras.
 79 Pedro Marcos.
 80 Nicasio Cabezon.
 81 Pablo Fernandez.
 82 Leon Ibañez.
 83 José Merino.
 84 Cecilio Lora.
 85 Mariano Mazuelas.
 86 Faustino Perez.
 87 Nicomedes Ibañez.
 88 Leon Diez.
 89 Arfasad Campo.
 90 Pedro Aparicio Relea.
 91 Domingo de las Heras.
 92 Roman Barcenilla de las Heras.
 93 Fermin Rojo.
 94 Saturnino Rojo.
 95 Leon Gonzalez.
 96 Mariano Terceño.
 97 Dionisio Medina.
 98 Lorenzo Rojo.
 99 Cesáreo Martinez.
 100 Eugenio Fontecha.
 101 Francisco Hiniesto.

Sección 40.—Velilla de Guardo.

1 Antonio Santos.
 2 Antonio Fraile.
 3 Gaspar Fernandez.
 4 Lucas de la Hoz.
 5 Valentín Santos.
 6 Lucas Santos.
 7 Angel Diez.
 8 Isidoro Fraile.
 9 Vicente Santos.
 10 Martin Monge.
 11 Estéban Salazar.

12 Roque Santos.
 13 Nicolás Perez.
 14 Mateo Santos.
 15 Pedro de la Fuente.
 16 Cándido Martinez.
 17 Agustin de la Fuente.
 18 Domingo Diez.
 19 Manuel Diez.
 20 Francisco Rodriguez.
 21 Santiago Santos.
 22 Antonio Perez.
 23 Julian Santos.
 24 Cándido García.
 25 Cayetano Santos.
 26 Mariano Fraile.
 27 Blas Santos.
 28 Gabino Perez.
 29 Nicolás Gonzalez.
 30 Hermenegildo Francisco.
 31 Pedro Pelaez.
 32 Andrés de la Hoz.
 33 Mariano Diez.
 34 Francisco Ramos.
 35 Juan Fraile.
 36 Manuel Salazar.
 37 Elías Diez.
 38 Enrique Diez.
 39 Antolin Gonzalez.
 40 Manuel Santos.
 41 Juan Martinez.
 42 Pascual Santos.
 43 Francisco Martinez.
 44 Antonio Ibañez.
 45 Pedro Diez.
 46 Baltasar Ibañez.
 47 Fernando Fraile.
 48 Cipriano Diez.
 49 Santiago García.
 50 Carlos Fraile.
 51 Salvador de la Hoz.
 52 Tomás de la Hoz.
 53 Bernardo García.
 54 Juan García.
 55 Antonio García.
 56 Anastasio Lobato.
 57 Agustin Perez.
 58 Juan Mancebo.
 59 Miguel de la Fuente.
 60 Marcos Fraile.
 61 Dionisio Santos.
 62 Tomás Salazar.
 63 Luis Ibañez.
 64 Ruperto Perez.
 65 Manuel Diez Vega.
 66 Santiago de la Hoz.
 67 Antolin Fuente.
 68 Antonio Diez.
 69 Manuel de la Hoz.
 70 Miguel Santos.
 71 Estéban Santos.
 72 Gabriel Gonzalez.
 73 Leon Perez.
 74 Francisco Monge.
 75 Matias de la Hoz.
 76 Santos Ibañez.
 77 Domingo la Fuente.
 78 Patricio Perez.
 79 José Martinez.
 80 Manuel Martinez.
 81 Victorio Rodriguez.
 82 José Venayte.
 83 Pascual Ibañez.
 84 Julian Martinez.
 85 José Santos.
 86 Benito Gonzalez.
 87 Bernardino Allende.
 88 Rafael de Pedrosa.
 89 Julian San Juan.

90 Fernando F. Allende.
 91 Antonio la Fuente.
 92 Antonio Santos García.
 93 Lorenzo Salazar.
 94 Juan Gonzalez.
 95 Martin Alonso.
 96 Genaro Vega.
 97 Antonio Pedrosa.
 98 Benito Nieto.
 99 Juan Fraile Hoz.
 100 José Martinez Diez.
 101 Manuel Gonzalez.
 102 Mariano de la Varga.
 103 Norberto Marcos.
 104 Antonio Vega.
 105 Luis Gonzalez.
 106 José Gonzalez.
 107 Bernardino de la Hoz.
 108 Gaspar Pedrosa.
 109 José García.
 110 Isidoro Santos.
 111 Santos Fraile.
 112 Venancio Monge.
 113 Andrés de la Hoz Gala.
 114 Juan García Diez.
 115 Timoteo Ibañez.
 116 Ildefonso Macho.
 117 Nicasio Diez.

Velilla de Guardo 5 de Setiembre de 1886.—Miguel Santos.

Sección 41.—Ventosa.

1 Florentino García.
 2 Agustin Martin.
 3 Julian Serna.
 4 Bonifacio García.
 5 Pablo Viejo.
 6 Dionisio Serrano.
 7 Pedro Abia.
 8 Hipólito Manzanal.
 9 Tomás Soto.
 10 Lorenzo Rodriguez.
 11 Dionisio G. Merino.
 12 Segundo Garrido.
 13 Francisco Martin.
 14 Fabian de Mata.
 15 Lorenzo García.
 16 Jacinto Illera.
 17 Silvestre Merino.
 18 Clemente Diego.
 19 Toribio Marin.
 20 Francisco Castro.
 21 Domingo Fernando.
 22 Antonio Gomez.
 23 Roman Fernando.
 24 Francisco Fernando.
 25 Marcelino Rojo.
 26 Faustino Luanca.
 27 Lorenzo G. Rojo.
 28 Isidro García.
 29 Lucas Manzanal.
 30 Tomás de Alba.
 31 Mariano G. Macho.
 32 Julian Marin.
 33 Pedro la Parte.
 34 Pedro Lago.
 35 Ramon de Mata.
 36 Rafael Soto.
 37 Julian Meneses.
 38 Braulio Alonso.
 39 Pedro G. Gallardo.
 40 Lorenzo G. Manzanal.
 41 Pedro Garrido.
 42 Gregorio Marin.
 43 Bonifacio Ortega.
 44 Mariano G. Abia.
 45 Dimas García.
 46 Pedro García.

47 Aniceto García.
 48 Manuel Goñi.
 49 Julian Gallardo.
 50 Máximo Marin.
 51 Alejandro Fernando.
 52 Alejandro Vitores.
 53 Aureliano Vallejo.
 54 Miguel Vitores.
 55 Mateo Vallejo.
 56 Félix Ruiz.
 57 Alejo Perez.
 58 Blas Diez.
 59 Miguel Diez.
 60 Anselmo Barrio.
 61 Gabriel Ortega.
 62 Mariano Escudero.
 63 Manuel Serna.
 64 Pedro Fernando.
 65 Pablo García.
 66 Gaspar Santos.
 67 Bartolomé Rojo.
 68 Francisco Merino.
 69 José Romero.
 70 Antonio de Mata.
 71 Juan Fuente.
 72 Pedro Arroyo.
 73 Pedro Provedo.
 74 Vicente Duque.
 75 Daniel García.
 76 Lorenzo Marzo.
 77 Miguel García.
 78 Leonardo Goñi.
 79 Isidoro Santos.
 80 José García.
 81 Remigio Nogales.
 82 Luis Alonso.
 83 Patricio Moral.
 84 Mariano Gonzalez.
 85 Nicasio García.
 86 Saturnino Garrido.
 87 Santos García.
 88 Frutos Barrio.
 89 Julian de Mata.
 90 Francisco García.
 91 Felipe de Alba.
 92 Benito García.
 93 Froilan Martin.
 94 Federico Mata.
 95 Julian de la Parte.
 96 Guillermo Ramos.

Ventosa de Pisuerga 5 de Setiembre de 1886.—El Presidente, Felipe de Alba.—Saturnino Garrido, Nicasio García, Mariano Gonzalez, Patricio Mozo, Santos García y Francisco García, Interventores.

Sección 42.—Villabastas.

1 Enrique Gonzalez.
 2 Vicente Franco.
 3 Manuel Valderrábano.
 4 Lorenzo Franco.
 5 Ildefonso Puebla.
 6 Cipriano Martin.
 7 Roman Valderrábano.
 8 Francisco Mazuelas.
 9 Santiago Franco.
 10 Gorgonio Rodriguez.
 11 Miguel Puebla.
 12 Juan Rodriguez.
 13 Francisco Merino.
 14 Santos Franco.
 15 Crisanto Franco.
 16 Estanislao Diez.
 17 Timoteo Puebla.
 18 Isidoro Gonzalez.
 19 Telesforo Franco.
 20 Alejandro Ortega.

- 21 Félix Gonzalez.
- 22 Estéban de la Puebla.
- 23 Diego Gonzalez.
- 24 Eustaquio del Campo.
- 25 Juan Gonzalez.
- 26 José Fernandez.
- 27 Mariano Gonzalez.
- 28 Andrés Gonzalez.
- 29 Nicanor Ayuela.
- 30 Santiago Gonzalez.
- 31 Juan del Campo.
- 32 Pedro Gonzalez.
- 33 Mariano Rodriguez.
- 34 Tomás del Campo.
- 35 Ecequiel Valles.
- 36 Pedro Gonzalez Heras.
- 37 Francisco Perez.
- 38 Antonio Franco.

Villabastas 5 de Setiembre de 1886.—El Presidente, Estéban de la Puebla.—Andrés Gonzalez, Tomás del Campo, Santiago Gonzalez, Mariano Gonzalez, Nicanor Ayuela y Félix Gonzalez, Interventores.

Sección 43.—Villaelos.

- 1 Eleuterio Mazuelas Bahillo.
- 2 Pedro Franco Rodriguez.
- 3 Lorenzo Martin.
- 4 Félix Campo Fernandez.
- 5 Francisco Gonzalez Heras.
- 6 Celestino Gonzalez Treceño.
- 7 Ramon Martinez Ortiz.
- 8 Mariano Barrera Campo.
- 9 Lino Gutierrez Toribio.
- 10 Severiano Perez Ruiz.
- 11 Bartolomé Rodriguez.
- 12 Mariano Gonzalez Treceño.
- 13 Eulogio Cobreces Sanchez.
- 14 Juan Heras Herrero.
- 15 Mario Noriega Mazuelas.
- 16 Félix Rodriguez.
- 17 Lino Treceño Gonzalez.
- 18 Claudio Santos Heras.
- 19 Teodoro Gutierrez Gonzalez.
- 20 Marcos Gutierrez.
- 21 Felipe Diez Revilla.
- 22 Basilio Mazuelas.
- 23 Vicente Espinosa.
- 24 Benito Rodriguez.
- 25 Lázaro Mazuelas.
- 26 Felipe Diez Rodriguez.
- 27 Juan Noruega Mazuelas.
- 28 Marcos Cabañas.
- 29 Mariano Campo.
- 30 Juan Diez Tejedor.
- 31 Cipriano Varga.
- 32 Pablo Perez Rodriguez.
- 33 Lucas Puebla Quijano.
- 34 Mariano Rodriguez.
- 35 Francisco Diez.
- 36 Ecequiel Noriega.
- 37 Juan Campo.
- 38 Pedro Pastor.
- 39 Aureliano Pastor Fraile.
- 40 Juan Barrera.
- 41 Mariano Diez.
- 42 Mariano Perez.

Villaelos 20 de Setiembre de 1886.—El Alcalde, Benito Rodriguez.

Sección 45.—Villaluenga.

- 1 Juan Vegas.
- 2 Eleuterio Machon.
- 3 Roman Isla.
- 4 Antonio Alonso Conde.
- 5 Manuel Garrañ.
- 6 Lucas Fuerte.
- 7 Matías Perez.
- 8 Mateo Martinez.
- 9 Dionisio Tejerina.
- 10 José Ibañez.
- 11 Roque Perez.
- 12 José Rodriguez.
- 13 Francisco Cofreces.
- 14 Ramon Diez.
- 15 Cayetano Sastre.
- 16 Leandro Mediavilla.

- 17 Miguel Cerezo.
- 18 Marcelo Casas.
- 19 Mariano Andrés.
- 20 Norberto Mediavilla.
- 21 Marcelo Mediavilla.
- 22 Manuel Gago.
- 23 Lorenzo Calvo.
- 24 Isidoro Diez.
- 25 Leoncio Calvo.
- 26 Isidro Fernandez.
- 27 Teodoro Martinez.
- 28 Juan Bastidas.
- 29 Nemesio Alonso.
- 30 Isidro Lerones.
- 31 Tomás Lopez.
- 32 Andrés Vegas.
- 33 Martin Martin.
- 34 Santiago Puebla.
- 35 Juan Varela.
- 36 Jorge Heras.
- 37 Miguel Garrido.
- 38 Valentin Luengo.
- 39 Joaquin Andrés.
- 40 Mateo Fernandez.
- 41 Manuel Varela.
- 42 Regino Machon.
- 43 Mateo Mediavilla.
- 44 Santiago Gonzalo.
- 45 Miguel Perez.
- 46 Zacarias Aparicio.
- 47 Pablo Quijada.
- 48 Andrés Alcalde.
- 49 Pedro Martinez Gonzalo.
- 50 Santos Perez.
- 51 Manuel Martinez.
- 52 Lorenzo Alvarez.
- 53 Mariano Calvo.
- 54 Fermin Martinez.
- 55 Pedro Martinez.
- 56 Tomás Arroyo.
- 57 Fermin Perez.
- 58 Hilario Diez.
- 59 Antonio Noriega.
- 60 Gabino Perez.
- 61 Gervasio Varela.
- 62 Pedro Varela.
- 63 Juan Martin.
- 64 Eloy Herrero.
- 65 Donato Herrero.
- 66 Sotero Laso.
- 67 Tomás Mediavilla.
- 68 Gregorio Caminero.
- 69 Estanislao Diez.
- 70 Francisco Pelaz.
- 71 Pablo Palacios.
- 72 Bernabé Aparicio.
- 73 Pedro Maraña.
- 74 Pablo Lerones.
- 75 Victoriano Isla.
- 76 Mariano Casado.
- 77 Juan Martinez.
- 78 Marcos Fernandez.
- 79 Romualdo Cofreces.
- 80 Salustiano Calvo.
- 81 Ramon Tejerina.
- 82 Dionisio Barrionuevo.
- 83 Tomás Poza.
- 84 Andrés Delgado.
- 85 Marcelo Aparicio.
- 86 Julian Aparicio.
- 87 Estanislao Laso.
- 88 León Andrés.
- 89 Antolín Rodriguez.
- 90 Baltasar Valdonado.
- 91 Felipe Martinez.
- 92 Isidoro Serrano.
- 93 Hilario Mediavilla.
- 94 Blas Alvarez.
- 95 José Crespo.
- 96 Antonio Alonso.
- 97 Nazario Cofreces.
- 98 Andrés Navarro.
- 99 Toribio Mediavilla.
- 100 Mariano Martin.
- 101 Mariano Fernandez.
- 102 Telesforo Presa.
- 103 Pablo Cuesta.
- 104 Victor Gonzalez.
- 105 Eugenio Herrero.
- 106 Doroteo Alonso.
- 107 Tomás Verzosa.
- 108 Pedro Rodriguez.
- 109 Manuel San Juan.

- 110 Remigio Heras.
- 111 Saturnino Martinez.
- 112 Miguel Diez.
- 113 Francisco Pelaez.
- 114 Cipriano Franco.
- 115 Pablo Gonzalez.
- 116 Gaspar Verzosa.
- 117 Bartolomé Palacios.
- 118 Dionisio Martinez.
- 119 Simón Lozano.
- 120 Nicolás Calvo.
- 121 Primitivo Alvarez.
- 122 Victorio Gonzalez.
- 123 Eugenio Arroyo.
- 124 Dámaso Martín.
- 125 Cándido Nicolás.
- 126 Braulio Gomez.
- 127 Manuel Monge.
- 128 Claudio Mediavilla.
- 129 Manuel Tejerina.
- 130 Ignacio Fernandez.
- 131 Agustin Andrés.
- 132 Juan Fernandez.
- 133 Agustin Fernandez.
- 134 Antonio Laso.
- 135 Paulino Lopez.
- 136 Juan Ibañez.
- 137 Vicente Caminero.
- 138 Miguel Cofreces.
- 139 Damian Rodriguez.
- 140 Antonio Cea.
- 141 Gumersindo Iglesias.
- 142 Félix Laso.
- 143 Félix Cea.
- 144 Mariano Garrido.
- 145 Ignacio Relea.
- 146 Francisco Gonzalo.
- 147 Paulino Monge.
- 148 Manuel Vallejo.
- 149 Lucas Grande.
- 150 Antonio Márcos.

Villaluenga 5 de Setiembre de 1886.—El Presidente, Francisco Gonzalo.—Félix Laso, Ignacio Relea, Paulino Monge, Félix Cea, Antonio Cea y Mariano Garrido, Interventores.

Juzgado de primera instancia de Peñafiel.

Don Pedro Vitoria Gimenez, Juez municipal de esta villa, en funciones de instructor del partido de Peñafiel.

Por el presente se cita y llama á Ramón Barrul Gimenez, Vicente Barrul Escudero, Miguel Gimenez Vargas, Agustina Gimenez Gabarri, Antonio Gimenez y Gimenez, Armenio Gimenez y Gimenez y Aquilino Romero Gabarri, todos jitanos, sin residencia fija, para que en virtud de lo dispuesto por la Sala de vacaciones de la Excelentísima Audiencia de este territorio, en auto de treinta de Agosto último, comparezcan á las órdenes del Ilmo. Sr. Presidente de la Sala de lo Criminal de dicha Audiencia de Valladolid, el día ocho de Noviembre próximo á las once y media de su mañana, con el fin de asistir á las sesiones del juicio oral señalado para dicho día y hora, en la causa instruida en este Juzgado contra dicha Agustina por lesiones inferidas á Ramón Barrul y Antonio Gimenez, apercibidos que de no comparecer, incurrir en las responsabilidades establecidas por la ley. Dado en Peñafiel á cinco de Octubre de mil ochocientos ochenta y seis.—Pedro Vitoria.—P. S. M., Estéban Unzueta.

Ayuntamiento constitucional de Salinas de Pisuerga.

EDICTO.

Don Antonio García Revilla, Alcalde constitucional de Salinas de Pisuerga y su distrito.

Hago saber: Que no habiendo comparecido el mozo Miguel Ramos, hijo de Bernardo Ramos y de Juana Merino, número seis del primer reemplazo de mil ochocientos ochenta y cinco, al acto de la revisión de la talla ante la Excelentísima Comisión provincial de Madrid, como lo tiene solicitado, no obstante haber sido citado al efecto en debida forma con arreglo á la ley, se ha instruido el oportuno expediente de prófugo con arreglo á los artículos 87 y siguientes de la vigente ley de reemplazos, y por sus resultados, esta Corporación con las condenaciones siguientes de gastos al tenor de las disposiciones legales.

En tal concepto, se le llama, cita y emplaza para que comparezca inmediatamente á mi Autoridad, á fin de ser presentado ante la Excelentísima Comisión provincial de Palencia para su ingreso en Caja respectiva; apercibido de ser tratado en caso contrario con todo el rigor de la ley. Y por lo que afecta al buen servicio del Estado y cumplimiento de las leyes, ruego y encargo á todas las Autoridades y sus Agentes se sirvan procurar la busca, captura y remisión á este municipio del mencionado prófugo, ó su presentación á la Excelentísima Corporación provincial.

Señas de Miguel Ramos.

Estatura un metro y quinientos cuarenta milímetros, pelo rojo, cara larga, barba naciente, ojos pardos, nariz regular, color bueno, ignorándose la ropa que viste.

Salinas de Pisuerga 3 de Setiembre de 1886.—El Alcalde, Antonio García.

Ayuntamiento constitucional de Villaviudas.

Se halla vacante la Secretaría de este Ayuntamiento, con la dotación anual de nuevecientos setenta y cinco pesetas.

Los aspirantes á dicha plaza que se hallen adornados de los conocimientos necesarios para desempeñarla, presentarán sus solicitudes en la Alcaldía municipal antes del 24 de los corrientes, en cuyo día será provista por la Corporación.

Villaviudas 5 de Octubre de 1886.—El Alcalde, Ignacio Casado.

Anuncios particulares.

Se vende un Molino harinero, sito en término de Espinosa de Villagonzalo; consta de dos piedras, su limpia y un cedazo.

La persona que quiera interesarse en su adquisición puede dirigirse á Juan Blanco, vecino de Carrirse de los Condes.